

## Resolución Rectoral n.º 1025 -2014-UNAP Iquitos, 04 de julio de 2014

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0731-2014-UNAP, de fecha 10 de abril de 2014, se resuelve aprobar el "Proyecto de autoevaluación de las carreras de Biología y Acuicultura de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", presentado por don Alvaro Tresierra Ayala, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), cuyo presupuesto operativo asciende a la suma de S/. 31,900.00 (Treinta y un mil novecientos y 00/100 nuevos soles);

Que, la alta dirección estima conveniente, que por razones operativas y presupuestales se debe anular la Resolución Rectoral n.º 0731-2014-UNAP, de fecha 10 de abril de 2014; y,

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral n.º 0731-2014-UNAP, de fecha 10 de abril de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Registrese, comuniquese y archivese.

Rodil Tello Espi<del>noza</del> RECTOR

> Alba Luz Vásquez Vásquez SECRETÁRIA GENERAL

Dist.: VRAC,OGA,OGP,FCB,Abastec,Cont,Tes,Upp,Int,Arch(2).mpc